



Patronato Nacional de la Infancia
Plan Estratégico Institucional
2018-2022



CONTENIDO

Presentación.....	3
Introducción.....	4
Filosofía institucional.....	5
Valores.....	6
Objetivos Estratégicos.....	7
Acciones Estratégicas.....	8

Presentación

Que nuestra razón de ser sea garantizar la protección integral de cada niño, niña y adolescente, es un privilegio que debe asumirse con respeto, solidaridad, compromiso, integridad y sensibilidad.

Que cada una de nuestras decisiones incida en la vida de ellos, que es la esencia de lo que hacemos, debe ser nuestra motivación diaria, enorme potestad que debe asumirse con responsabilidad.

Que nuestro trabajo sea trascendental para la sociedad, que sea una responsabilidad compartida, y responda a la solidaridad en niñez y adolescencia, es un proceso que debemos guiar.

Para cumplir a cabalidad con este encargo, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) cuenta hoy con este nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, construido en conjunto con los funcionarios, que lo visualiza como el ente rector-técnico, con el talento humano, con calidad en sus servicios, con sistemas de información y con la tecnología e infraestructura; y que se constituye en una guía para el accionar de cada uno de los y las colaboradores con el fin de para darle lo mejor a la niñez, la adolescencia y las familias.

La guía está dada, corresponde a cada uno de ustedes reflexionar sobre su papel en la institución y encontrar la motivación y compromiso que debemos a los niños, niñas y adolescentes; es tiempo ya de entender que de nosotros depende mejorar la vida de las personas menores de edad bajo nuestra gestión.

Patricia Vega Herrera
Ministra de la Niñez y la Adolescencia
Presidenta Ejecutiva

Introducción

El Patronato Nacional de la Infancia es la institución rectora en materia de derechos de la niñez y la adolescencia. Fue creado el 15 de agosto de 1930 por iniciativa del Profesor Luis Felipe González Flores. Su creación se define en el artículo 55 de la Constitución Política de 1949, que indica que "La protección especial de la madre y el menor estará a cargo de una Institución autónoma denominada Patronato Nacional de la Infancia, con la colaboración de otras instituciones del Estado".

Para realizar su labor, el PANI cuenta con normativa nacional e internacional que se deriva principalmente de la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Costa Rica en 1990, el Código de la Niñez y la Adolescencia (7739) de 1977 y su Ley Orgánica (7648) de 1996, que se constituyen en el marco legal mínimo para la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia en Costa Rica.

Aunado a lo anterior, el presente documento plasma el Plan Estratégico institucional para el periodo 2018-2022 como herramienta guía para el accionar institucional en busca un equilibrio entre los diversos niveles de acción posibles y obligados para la institución según las leyes existentes en el país y su capacidad de gestión, a fin de alcanzar con calidad y oportunidad la satisfacción de las demandas que se le atribuyen.

Filosofía institucional

Misión

Garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mediante la ejecución de acciones de protección integral y su rol de rectoría técnica.

Visión

Ser la Institución rectora-técnica en materia de derechos de la niñez y adolescencia, que brinde protección integral con crecientes estándares de calidad, con talento humano e infraestructura física y tecnológica, idónea y eficaz.

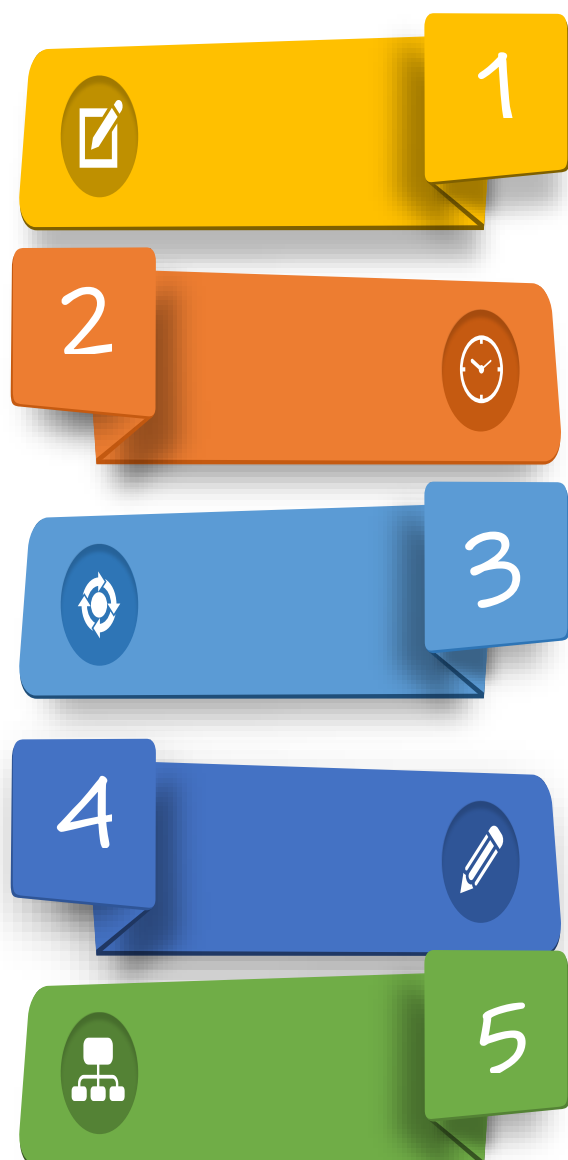
Valores

A partir de la revisión y discusión entre el personal de la institución, se han definido los valores que guían el quehacer de cada colaborador del Patronato Nacional de la Infancia, considerando que este marco filosófico deberá reflejarse en todas las acciones que lleve a cabo el PANI.



Objetivos Estratégicos

La construcción de los objetivos estratégicos versa sobre cinco dimensiones, construidos de manera conjunta entre funcionarios PANI, considerando como áreas estratégicas para la institución en los siguientes cuatro años las siguientes: Rectoría, Talento Humano, Servicios, Tecnologías de la Información y Comunicación, e Infraestructura física.



Ejercer la **RECTORÍA TÉCNICA**, con el fin garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Fortalecer la **GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO** que permita mejorar la cultura de servicio, la identificación con la institución y una sana rendición de cuentas.

Mejorar la **CALIDAD DE LOS SERVICIOS** prestados por el PANI con énfasis en la atención de denuncias y la respuesta institucional para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Desarrollar los **SISTEMAS DE INFORMACIÓN** necesarios para reducir tiempos de espera, mejorar la accesibilidad, transparencia, estandarización y calidad de los servicios brindados por la institución.

Mejorar la **INFRAESTRUCTURA FÍSICA** institucional en los servicios de atención local y protección especial a través de un fideicomiso de obras institucional.

Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas fueron construidas en función de cada uno de los objetivos estratégicos antes descritos. A continuación, se presentan tomando como referencia el objetivo estratégico al que pertenecen:

